

# **PLAN DE TRABAJO**

## **1. PRESENTACIÓN**

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Venezuela es un grupo de trabajo adscrito a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, mediante el cual se propicia el acercamiento y relaciones entre el Congreso de la República del Perú y su entidad equivalente de Venezuela, la Asamblea Nacional. A través del presente plan de trabajo se desarrollan los lineamientos del desarrollo de actividades de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Venezuela para el Periodo Anual de Sesiones 2023 - 2024, en el cual se propone cumplir determinados objetivos generales y específicos.

## **II. CONFORMACIÓN DE LA LIGA PARLAMENTARIA**

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Venezuela está compuesta por los siguientes congresistas:

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo electrónico</b>
María Antonieta Agüero Gutiérrez	Presidenta	maguero@congreso.gob.pe
Margot Palacios Huamán	Vicepresidenta	mpalacios@congreso.gob.pe
Waldemar José Cerrón Rojas	Secretario	wcerron@congreso.gob.pe

La liga parlamentaria Perú - Venezuela fue instalada el 25 de mayo de 2023.

## **2. FINALIDAD**

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Venezuela, tiene como finalidad el profundizar las relaciones de amistad y cooperación con la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, además de fomentar el intercambio de experiencias e información parlamentaria sobre temas de interés común, en pro de las políticas legislativas de ambos países.

## **3. BASE LEGAL**

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Venezuela tiene su fundamento y base legal en las normas siguientes:

- Reglamento del Congreso de la República del Perú
- Reglamento de los Grupos o Ligas Parlamentarias de Amistad
- Reglamento de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú.

#### **4. VISIÓN**

Crear un espacio de diálogo y cooperación mutua en el aspecto legislativo, ejercicio de control político y de Representación entre la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y el Congreso de la República del Perú, para contribuir al fortalecimiento de la política exterior y el desarrollo de ambos países.

#### **5. MISIÓN**

Promover las relaciones diplomáticas entre Perú y Venezuela, para poder fortalecer los lazos de amistad y relaciones de cooperación histórico-cultural, política, social y económica a través de sus entidades parlamentarias.

#### **6. OBJETIVOS**

##### **a. Objetivos Generales**

- Fortalecer las relaciones bilaterales entre las entidades parlamentarias de Perú y Venezuela.
- Establecer lazos de cooperación en torno a temas de interés mutuo.
- Promover el intercambio de experiencias y conocimientos legislativos a través de visitas entre pares legisladores del Congreso de la República del Perú y la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- Generar vínculos de acercamiento y colaboración mutua entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela para el fortalecimiento del sistema democrático, el estado de derecho y el Poder Legislativo.
- Fomentar el intercambio de iniciativas legislativas en materia de desarrollo económico, tecnológico, social y ambiental, así como en materias de seguridad ciudadana y lucha contra la xenofobia y discriminación, entre el

Congreso de la República del Perú y la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

- Promover acuerdos bilaterales de cooperación mutua a nivel legislativo, fomentando el intercambio de experiencia en materia de Derecho Parlamentario y técnica legislativa.
- Fortalecer los lazos de amistad y hermanamiento entre ambas naciones en el marco del Bicentenario de la llegada al Perú del Libertador Simón Bolívar (1° septiembre 2023) y de las Batallas de Junín y Ayacucho, 6 de agosto y 9 de diciembre de 2024.

#### **b. Objetivos Específicos**

- Intercambiar experiencias e información de políticas legislativas para la lucha contra la corrupción en el sector público.
- Compartir experiencias acordes a la realidad de ambos países en materia política, social, educación, comercio y economía.
- Fomentar el apoyo mutuo entre ambas entidades parlamentarias para identificar y establecer legislación en materia de educación, comercio, lucha contra la xenofobia y la discriminación y seguridad ciudadana.
- Establecer criterios y procedimientos comunes en las decisiones de asuntos parlamentarios internacionales.
- Promover el acercamiento entre pares legisladores, a fin de fortalecer las relaciones bilaterales interparlamentarias.
- Incentivar la celebración de convenios de cooperación política, económica y social entre ambos países.

## **7. LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE TRABAJO – ESTRATEGIAS**

- Comunicación bilateral, entre el Embajador de Venezuela en el Perú y los miembros de la liga, haciendo uso de los medios virtuales.
- Organizar Seminarios y Conferencias presenciales y virtuales sobre temas de interés común en materia política, histórico-cultural, social y económica.
- Fomentar la creación de una Comisión Binacional de alto nivel para conmemorar los Bicentenarios de las Batallas de Junín y de Ayacucho en el año 2024.
- Participar de los eventos y actividades de manera presencial y virtual, que realice la embajada de Venezuela en el Perú y viceversa.
- Coordinar con la Embajada de Venezuela en Perú con el fin de organizar un evento que permita difundir la cultura y la historia común que comparten ambos países.
- Revalorizar el pensamiento y la acción de personajes ilustres del proceso de independencia latinoamericana que dan cuenta de los más de 200 años de amistad que comparte ambas naciones: Francisco de Miranda, Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, José de Sata y Bussy, Simón Rodríguez, Antonio José de Sucre, José de la Trinidad Morán, entre otros.
- Generar espacios de diálogo y coordinación con la comunidad de peruanos en Venezuela.
- Organizar una visita del Comité Ejecutivo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Venezuela a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y viceversa.
- Realizar reuniones virtuales entre el Comité Ejecutivo e integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Venezuela con sus pares venezolanos.
- Promover actividades culturales, históricas y diplomáticas de la República Bolivariana de Venezuela en Perú

- Intercambio de publicaciones que obran en las Bibliotecas, Centros de Investigación y Fondos Editoriales de ambos países.
- Coordinar con la Oficina de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios del Congreso de la República, las actividades a desarrollar para fomentar los lazos de amistad entre ambos países.
- Invitar y recibir en el Parlamento peruano a las delegaciones de legisladores de la República Bolivariana de Venezuela que visiten a nuestro país e incentivar reuniones de trabajo.
- Participar activamente en los eventos y actividades que realice la Embajada de Venezuela en Perú.
- Elaborar las correspondientes mociones de saludo por los aniversarios de las efemérides más importantes de la República Bolivariana de Venezuela.
- Planteamientos ante la Comisión de Relaciones Exteriores de iniciativas legislativas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones internacionales que permitan una amplia perspectiva.

## **8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Actividades que surgen al definir las Estrategias para lograr los objetivos del Plan de Trabajo.

Proponer un Cronograma Anual de Actividades, que forman parte de la presente estructura de Plan de Trabajo como anexo; debiendo informar a la Comisión de Relaciones Exteriores sobre la ejecución de las actividades programadas en el Cronograma Anual de Actividades.

## **Cronograma Anual de Actividades**

### **Junio – diciembre de 2023**

#### **Junio**

- Coordinar una reunión virtual entre el Comité Ejecutivo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Venezuela con sus pares venezolanos.

#### **24 de junio**

- Aprobar una moción de saludo por el 202° aniversario de la Batalla de Carabobo.
- Participación en el acto protocolar organizado por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Perú por 202° de la Batalla de Carabobo.

#### **Julio**

#### **5 de julio**

- Aprobar una moción de saludo por el 212° aniversario de la Declaración de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela.
- Participación en el acto protocolar organizado por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Perú por 212° de la Declaración de la Independencia.

#### **24 de julio**

- Aprobar una moción de saludo por el Bicentenario de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo en Venezuela.
- Participación en el acto protocolar organizado por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Perú por los 240° años del natalicio del Libertador Simón Bolívar.

#### **Septiembre**

#### **1° de septiembre**

- Participación en el acto protocolar organizado por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Perú por el Bicentenario de la Llegada al Perú del Libertador Simón Bolívar.

- Aprobar una moción de saludo por el Bicentenario de la llegada al Perú del Libertador Simón Bolívar.

### **13 de septiembre**

- Organizar una conferencia en la sede del Congreso de la República por el Bicentenario del primer discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso del Perú.

### **Noviembre**

- Organizar una actividad académica en la sede del Congreso de la República sobre las sanciones unilaterales y el bloqueo económico y financiero contra Venezuela o el secuestro del diplomático venezolano Alex Saab.

### **Diciembre**

#### **17 de diciembre**

- Participación en el acto protocolar organizado por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Perú por el 193° aniversario del paso a la inmortalidad del Libertador Simón Bolívar.

## **9. APLICACIÓN SUPLETORIA**

El Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad y el Reglamento del Congreso se aplican de manera supletoria para todo lo no previsto en el presente Plan de Trabajo.